



El uso del

MULTILINGUISMO

en las organizaciones
internacionales



Poner en práctica
la diversidad lingüística

Índice

Un mundo multilingüe

Algunos grandes espacios lingüísticos en el mundo	5
El compromiso de la Francofonía con el multilingüismo	10
Multilingüismo: lo que está en juego	11

Buenas prácticas

Para la traducción y la interpretación	16
Para la contratación del personal	18
Para la comunicación y la información	19
En la acción colectiva	19
En las instancias	20

Información útil

Jornadas de las lenguas	22
Coordinadores	24
Régimen lingüístico de algunas organizaciones internacionales	25
Estados y gobiernos miembros de la Francofonía	28
Vademécum de la Francofonía sobre el uso de la lengua francesa en las organizaciones internacionales	29



Nuestra acción se introduce en una estrategia que concierne a todas las lenguas, la del plurilingüismo, como instrumento de democratización de las relaciones internacionales. Todo perjuicio dirigido hacia el respeto de la paridad de las lenguas oficiales y de trabajo en los ámbitos internacionales va en efecto encaminado a mancillar la calidad del dialogo y de la cooperación, que son la base del multilateralismo preconizado por la Francofonía.

Abdou Diouf,
Secretario general
de la Francofonía, 2008.



Elemento esencial de una comunicación armoniosa entre los pueblos, el multilingüismo tiene una importancia muy particular... Favoreciendo la tolerancia, asegura también una participación efectiva y aumentada por parte de todos en el proceso de trabajo de la Organización, así como una mayor eficacia, mejores resultados y una mayor implicación. El multilingüismo debe ser preservado y fomentado por diferentes acciones... en un espíritu de colaboración y de comunicación.

Informe del Secretario general,
Ban Ki Moon,
sobre el multilingüismo, 2007.



Un mundo multilingüe

Algunos grandes espacios lingüísticos en el mundo



El espacio anglófono

Estatus: El inglés es idioma oficial o cooficial en 54 países que se reparten en el conjunto de los continentes.

La “Commonwealth” es la organización que congrega los países anglófonos.

Población: Alrededor de 1,8 mil millones de habitantes.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y de trabajo en todas las organizaciones internacionales (excepto en la Unión postal universal) y regionales (excepto cuando éstas se limitan a grupos de países o campos geográficos limitados).

Angloparlantes: El número total de angloparlantes se estima alrededor de 500 millones (y ciertas estimaciones hablan hasta de mil millones). El inglés es la segunda lengua materna más hablada del mundo.

Aprendizaje: Se estima que el número de personas que estudian el inglés por todo el mundo es de 2 mil millones. El "British Council" está presente en 110 países por todo el mundo.



El espacio arabófono

Estatus: El árabe es idioma oficial o cooficial en 22 países.

La Organización árabe para la Educación, la Cultura y las Ciencias (ALECSO) congrega los países arabófonos.

Población: Estimada en 350 millones de personas.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y/o de trabajo de los principales órganos de la ONU y de sus instituciones especializadas así como de las principales organizaciones regionales árabes (Liga árabe, OCI, UMA, ALECSO).

Araboparlantes: Alrededor de 250 millones.

El árabe, o más bien, las diferentes lenguas árabes que se practican, ocupan el 4º lugar de las lenguas más habladas en el mundo, teniendo en cuenta únicamente a las personas que lo tienen como primer idioma.

Aprendizaje: Uno de los principales vectores del árabe es la religión musulmana que lleva a un gran número de personas a dominarlo al menos en la lectura. De hecho, en ciertos países, el árabe sólo se utiliza en el marco de la práctica religiosa (Bangladesh, Indonesia, Irán, Paquistán, Turquía).



El espacio francófono

Estatus: El francés es idioma oficial o cooficial en 32 Estados y gobiernos de la Organización internacional de la Francofonía (OIF).

Población: Alrededor de 350 millones de habitantes.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y de trabajo de los principales órganos de la ONU y de todas las comisiones regionales e instituciones del sistema relativo a la ONU (excepto el Banco mundial y el FMI), de cuatro organizaciones interamericanas (BID, COPA, FIPA, OEA), de dos organizaciones regionales americanas (ALENA, AEC), de la OTAN y de la UE, así como de casi la totalidad de las organizaciones regionales africanas (UEMOA, BAD, CEDEAO, UA).

Francoparlantes: 220 millones de personas en todo el mundo pueden ser definidas como francoparlantes, en cierta manera, ya que se sabe que esta cifra no incluye una parte importante de la población no alfabetizada del Sur, capaz de expresarse en francés o de comprenderlo (pero no de leerlo o de escribirlo). El francés es el 5º idioma más hablado en todo el mundo.

Aprendizaje: 116 millones de personas aprenden francés (cerca de la mitad como lengua extranjera). Idioma mundial, el francés es una lengua de enseñanza pero igualmente uno de los idiomas que se aprenden en casi todos los continentes. Presente en los sistemas escolares y universitarios de los países, también es promovido y enseñado a través de redes bilaterales o multilaterales, estatales o no gubernamentales, entre las que se encuentran los Institutos franceses y Alianzas francesas que representan más de 1.100 establecimientos en más de 130 países.



El espacio hispanófono

Estatus: El español es idioma oficial o cooficial en 20 países.

La Organización de los Estados Ibero-americanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y su Secretaría general (SEGIB) reagrupan los países hispanófonos.

Población: El conjunto de los países conocidos como hispanófonos cuenta con unos 380 millones de individuos.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y/o de trabajo de los principales órganos de la ONU y de sus instituciones especializadas, de dos organizaciones regionales africanas

(SADC, UA), de la UE y de casi la totalidad de las organizaciones regionales americanas (ALENA, AEC, MERCOSUR).

Hispanoparlantes: 450 millones (de los cuales, 329 lo tienen como lengua materna).

Aprendizaje: 14 millones de personas estudian el español como lengua extranjera (de los cuales, 5 millones solo en Brasil). Con centros instalados en el mundo entero, el Instituto Cervantes se dedica a la promoción y enseñanza de la lengua española, así como a la difusión de la cultura española e hispanoamericana.



El espacio lusófono

Estatus: Ocho países en cuatro continentes tienen el portugués como idioma oficial. También es una de las lenguas oficiales de la región administrativa especial de Macao (junto con el chino) y de Timor oriental (junto con el tetun). La Comunidad de los países de lengua portuguesa (CPLP) reúne al conjunto de los países lusófonos.

Población: Estimada en unos 215 millones de habitantes.

Estatus en las organizaciones: El portugués es el idioma oficial de la Conferencia general de la UNESCO, de varias organizaciones regionales americanas (MERCOSUR, OEA, UNASUR, EIA), de la UE, pero también de tres organizaciones regionales africanas (UA, SADC y CEDEAO).

Lusoparlantes: 240 millones.

Aprendizaje: El Instituto Camões tiene por misión de promover la lengua y cultura portuguesa en el extranjero.



El espacio rusófono

Estatus: El ruso es idioma oficial en 4 países.

Población: Estimada en 175 millones de habitantes.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y/o de trabajo de la ONU y de sus principales instituciones especializadas así como de organizaciones regionales europeas y asiáticas (OSCE, Consejo de Europa, CEI, OCS).

Rusoparlantes: Entre 300 y 350 millones de personas en todo el mundo, sobre todo en Europa oriental y en Asia. Es la lengua materna de 200 millones de personas (de las cuales, 70 millones se sitúan fuera de Rusia).

Aprendizaje: Entre 100 y 150 millones de personas estudian ruso en todo el mundo.



El espacio chinófono

Estatus: El chino es idioma oficial o cooficial en 5 países territoriales (China, Hong-Kong, Macao, Singapur y Taiwán).

Población: 1,4 mil millones de habitantes.

Estatus en las organizaciones: Es idioma oficial y/o de trabajo de los principales órganos de la ONU, de sus instituciones especializadas y de dos organizaciones regionales asiáticas (ASEAN y OCS).

Chinoparlantes: Alrededor de 1,45 mil millones de personas en todo el mundo hablan “chino”, de los cuales 836 millones hablan mandarín. Según las cifras, el chino es, por tanto, el idioma más hablado en todo el mundo.

Aprendizaje: Cerca de 40 millones de personas estudian chino como lengua extranjera (100 millones previstos en el 2020) según las estimaciones oficiales chinas.

En los países occidentales, 700 entidades superiores enseñan chino. El instituto Confucio implantado en varias ciudades por todo el mundo propone cursos de chino y participa en la difusión de la cultura china.

El compromiso de la Francofonía con el multilingüismo

La Francofonía tiene por primera misión reforzar el uso del francés como idioma de comunicación, de cooperación y de enseñanza en el interior de su zona, y al mismo tiempo ha elegido implicarse en un combate más amplio: *el de la diversidad cultural y lingüística*.

El multilingüismo, factor de democracia

En noviembre de 1998, tiene lugar en Ginebra, por iniciativa de la Francofonía, un simposio que reúne a funcionarios internacionales y diplomáticos alrededor de la cuestión del francés y el multilingüismo en las organizaciones internacionales. El objetivo era recordar la importancia de la diversidad lingüística como factor de democratización de las relaciones internacionales.

Entre las proposiciones formuladas figuraba especialmente la creación de una comisión de observación y de protección del multilingüismo en las organizaciones internacionales, con el fin de asegurar el respeto del estatus de las lenguas de trabajo y la necesidad de sensibilizar más a las asociaciones de los países anglófonos, lusófonos, e hispanófonos hacia la consideración del factor lingüístico como criterio de contratación.

La diversidad cultural, condición de una globalización equitativa, solidaria y pacífica

En junio de 2001, en Cotonú, la 3ª Conferencia ministerial de la Francofonía sobre la cultura proponía la creación de un instrumento jurídico internacional que subrayaba la importancia de la diversidad cultural y la necesidad de promover y de proteger las industrias culturales.

Esta cuestión permaneció en el centro de las preocupaciones de la Francofonía, que la ha incluido en su marco estratégico decenal, aprobado en la X Cumbre de jefes de Estado y de

gobierno (Uadagudú, noviembre de 2004). Éste fija las grandes misiones de la OIF entre las cuales la promoción de la lengua francesa y de la diversidad cultural y lingüística.

En este periodo la Francofonía puso mucho esfuerzo en la aprobación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales por la UNESCO, texto ratificado por la Conferencia general en el 2005 y que entró en vigor en marzo del 2007.

El respeto por las lenguas oficiales en las organizaciones internacionales, garantía de equidad y eficacia

En septiembre de 2006, en Bucarest, la XI Cumbre de los jefes de Estado y de gobierno de la Francofonía aprobó el *Vademécum sobre el uso de la lengua francesa en las organizaciones internacionales*. Si los Estados y gobiernos miembros de la Francofonía adoptaron este texto, no fue únicamente por defender el francés, sino porque habían valorado toda la importancia que revestía la lucha por el multilingüismo y el respeto del estatus de las lenguas oficiales y de trabajo en el seno de las organizaciones internacionales.

Multilingüismo: lo que está en juego

En las instancias internacionales, que se dedican por esencia al **diálogo** y a la **negociación**, el tratamiento de las lenguas de **comunicación** es crucial. Afecta, en efecto, al funcionamiento eficaz y **democrático** de las organizaciones, que no estaría asegurado sin un mínimo de igualdad de acceso a la **información** y a la palabra en una lengua bien dominada.

Democracia

Si se admite que un idioma lleva en sí mismo una visión del mundo, el uso de un idioma único constituye un obstáculo a la experiencia de la diversidad de culturas y puntos de vista y limita el acceso de los ciudadanos a la información que les concierne.

El respeto por el multilingüismo constituye una defensa contra el pensamiento único y participa en la democratización de las relaciones internacionales.



Equidad

En una organización internacional, cada país miembro dispone de los mismos derechos y deberes. Para que su voz tenga las mismas posibilidades de participar en los debates, el acceso a la información y las contribuciones deben poder hacerse fácilmente en todos los idiomas oficiales.

Eficacia

Los textos, redactados en un inglés débil, a menudo deben ser corregidos por el servicio de traducción y quedan poco claros e imprecisos. Las intervenciones orales en un idioma que no se domina bien pierden significado y dificultan el trabajo de los intérpretes. En el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, el dominio del idioma de las poblaciones interesadas es garantía de eficacia.

Información

El acceso a la información y a la documentación en las lenguas oficiales y de trabajo es una condición necesaria para el pleno **ejercicio de las funciones** de los agentes, de los representantes y de los delegados de las misiones permanentes. Porque, en el momento de la interpretación, los malentendidos o las incomprensiones pueden ser fuente de conflictos.

Es también esencial para las organizaciones asegurar la difusión de los mensajes al mayor número posible de individuos con las palabras justas, especialmente refiriéndose a temas sensibles, y mantener así un diálogo intercultural.

Comunicación

Cada funcionario, representante o delegado está en su derecho de expresarse en **el idioma en el que se sienta más a gusto** mientras el régimen lingüístico de la organización lo permita. La elección del idioma de comunicación puede **afectar a la capacidad para expresarse**, hacerse entender y defender eficazmente sus propios puntos de vista e intereses. Cuando se emplea otro idioma distinto a la lengua materna, o a la lengua extranjera que mejor se domina, el argumento y la presentación se simplifican y pierden matices, lo que lleva a una pérdida del mensaje.

La soltura y la precisión del discurso son condiciones necesarias para establecer un diálogo **de calidad** en su entorno de trabajo y más especialmente para los funcionarios y diplomáticos.



Diálogo y negociación

El monolingüismo reduce también la capacidad de las instancias internacionales de generar visiones, soluciones y prácticas diversificadas (inspirándose en varias culturas) para hacer frente a la complejidad de los desafíos que les toca afrontar.



Buenas prácticas

El problema no es la utilización del inglés sino el dominio de una sola lengua bajo el pretexto, desafortunadamente falso, de facilitar la comunicación. **El objetivo es restablecer un equilibrio dinámico entre los idiomas oficiales y de trabajo de las organizaciones.**

Los diplomáticos y los funcionarios son los actores principales de la movilización por el multilingüismo.

El idioma no es un objetivo en sí, sino que constituye un instrumento privilegiado que conlleva un pensamiento y una mirada particular sobre el mundo y los grandes desafíos de la actualidad internacional.

Para la traducción y la interpretación

■ Durante reuniones oficiales

Asegurar la democratización y la eficacia de los intercambios

Es indispensable que cada delegado se exprese en uno de los idiomas oficiales de su país o en el idioma oficial de la organización que mejor domine.

Los traductores e intérpretes, siempre conocedores de estas circunstancias, denuncian especialmente una costumbre demasiado extendida de producir un texto o de intervenir oralmente en un inglés muy a menudo inexacto.

La precisión de los intercambios padece por ello y el coste suplementario unido a la revisión/corrección de los textos transmitidos a los servicios de las Conferencias es cada vez más grande.

Si es necesario, no se debe dudar en:

Aplazar la aprobación de una resolución, moción u otra decisión, cuando los documentos no estén disponibles en todos los idiomas de trabajo.

Pedir la postergación de una reunión cuando no haya traducción de los documentos preparatorios, textos oficiales o informes.

Asegurarse de que los documentos relativos a la orden del día sean publicados en los idiomas de trabajo.

Dirigirse al coordinador encargado del multilingüismo o al servicio competente cuando un documento o un informe no esté disponible en los idiomas oficiales de la organización.

Presentar una queja ante el servicio emisor cuando una información difundida en la página web de la organización sólo esté en un idioma.

■ Durante reuniones informales

Intentar la intercomprensión, elegir la facilidad y la precisión

La multiplicación de reuniones informales unilingües compromete el funcionamiento democrático y altera la representatividad de las organizaciones contribuyendo a **restringir el nivel de acceso a la información** en función del dominio efectivo de un idioma por los interlocutores.

No hay que dudar en:

Denunciar la ausencia de interpretación simultánea durante una reunión anunciada como informal pero que en realidad presenta un carácter casi institucional.

Tomar la palabra en su idioma o en el idioma oficial que mejor se domine.

Exigir la traducción de los documentos examinados en los idiomas oficiales de la organización ante el servicio correspondiente.

Tratándose de reuniones técnicas, tomar la iniciativa de organizar reuniones por espacio lingüístico, especialmente sobre temas especializados.



Para la contratación del personal



■ Evitar la discriminación en la contratación del personal

Durante la contratación del personal en las organizaciones internacionales, se pide el dominio de uno de los idiomas de trabajo, pero en la práctica sólo el inglés es realmente requerido. Del mismo modo, lo esencial del proceso de contratación se desarrolla en inglés, lo que favorece a los anglófonos nativos y refuerza aún más la tendencia al unilingüismo.

Las acciones concretas que se pueden llevar a cabo:

Reclamar la difusión simultánea, en todos los soportes, y en todas las lenguas de trabajo, de las notificaciones de puestos vacantes.

Preocuparse de que, para los puestos estratégicos (director, jefe de división, portavoz) los candidatos aceptados posean un dominio efectivo de al menos dos idiomas de trabajo o que se comprometan a dominarlos.

Asegurarse de que el comité de selección encargado de las entrevistas sea multilingüe y de que se comprobará de manera efectiva la práctica de diferentes idiomas de trabajo/oficiales durante las entrevistas.

Recordar la necesidad para las personas contratadas en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz de ser capaces de expresarse en el idioma oficial del país donde éstas deben efectuarse.

Insistir para que el Representante Residente del PNUD que asume igualmente la función de coordinador de las

actividades operacionales de las agencias de la ONU sobre el terreno, en los países socios, tenga un dominio efectivo del idioma principal del país al cual sea destinado.

Para la comunicación y la información

■ Dirigirse a todo el mundo

Exigir que la secretaría envíe notas y correspondencia en el idioma del diplomático competente quien se dirigirá a su vez a la secretaría en el idioma que él prefiera.

Hacer que la atención telefónica y la página web de las delegaciones nacionales estén en una de las lenguas oficiales de su país.

Informar de todo desequilibrio en la página web entre el contenido en inglés y el de los demás idiomas de trabajo.

Reclamar que la señalización, los tableros de anuncios y las instrucciones en el interior de los edificios estén disponibles en todos los idiomas oficiales.

En la acción colectiva

■ Actuar a todos los niveles

El multilingüismo constituye siempre el principio fundamental en los textos (resolución bienal en la ONU, reglamento en la UE, acto constitutivo en la UA...) pero supone un **compromiso por parte de todos**.

Favorecer la constitución de grupos lingüísticos en el seno de las organizaciones internacionales, siguiendo el ejemplo de las agrupaciones de embajadores francófonos.

Reclamar medidas de formación y de acompañamiento lingüístico a sus autoridades nacionales.

Rechazar las medidas económicas que tengan efectos negativos sobre la situación y el uso de los idiomas oficiales y de trabajo.

Trabajar en estrecha relación con los representantes de todas las áreas lingüísticas en el seno de las organizaciones internacionales o regionales para hacer respetar los principios de la diversidad cultural y lingüística y el estatus de las lenguas.

En las instancias

■ Influir en las decisiones

En el seno de cada organización, además de las reuniones estatutarias sobre el presupuesto, no hay que descuidar ciertas instancias decisivas que podrían **aprovecharse para defender y promover el multilingüismo**, como por ejemplo en las Naciones Unidas:

El comité de información, reunión anual que trata de todas las cuestiones relativas a la información y a la comunicación. La resolución resultante de los trabajos de este comité comporta numerosas disposiciones que tienen un impacto sobre el multilingüismo. Por tanto, es importante no desatender este foro. Esta resolución, anual, completa adecuadamente la resolución bienal sobre el multilingüismo, aprobada por la Asamblea general, que retoma numerosas disposiciones de ello *in extenso*.

El comité de conferencias donde están representados 23 Estados miembros y que se reúne durante una semana a principios de cada mes de septiembre. El comité adopta las medidas importantes que tienen un efecto directo sobre la interpretación y la traducción y sería útil que los defensores del multilingüismo participen en este comité, no sólo como observadores.

Las reuniones de evaluación de la calidad, organizadas por los servicios lingüísticos. Estas reuniones, organizadas dos veces al año, tienen por objetivo recoger las observaciones de los Estados miembros sobre la mejora de los servicios lingüísticos.

La resolución sobre la gestión de los recursos humanos que se aprueba dos veces al año y que trata las cuestiones unidas a la contratación, la formación y la movilidad profesional, que pueden conllevar una dimensión lingüística.



INFORMACIÓN ÚTIL

- **Jornadas de las lenguas**
- **Coordinadores**
- **Régimen lingüístico de algunas organizaciones internacionales**
- **Estados y gobiernos miembros de la Francofonía**
- ***Vademécum* de la Francofonía sobre el uso de la lengua francesa en las organizaciones internacionales**

● Las jornadas de las lenguas en la ONU



© United Nations

Las jornadas de las lenguas en la ONU fueron introducidas en el 2010 para promover el multilingüismo y la diversidad cultural así como el uso por igual de los seis idiomas oficiales de la Organización.

Las oficinas de las Naciones Unidas por todo el mundo celebran seis días especiales dedicados cada uno a un idioma oficial: **el francés (20 de marzo), el chino (20 de abril), el inglés (23 de abril), el ruso (6 de junio), el español (12 de octubre), y el árabe (18 de diciembre).**

<http://www.un.org/fr/events/observances/days.shtml>

● El día internacional de la Francofonía



Desde 1990, los francófonos de todos los continentes celebran cada **20 de marzo** el día internacional de la Francofonía. Una ocasión para los francófonos del mundo entero de afirmar su solidaridad y su deseo de

vivir juntos con sus diferencias y su diversidad. La fecha del 20 de marzo fue elegida en conmemoración a la firma, en 1970 en Niamey (Níger), del tratado que lleva a la creación de la Agencia de cooperación cultural y técnica (ACCT), hoy en día Organización internacional de la Francofonía.

<http://www.zomars.francophonie.org/>

● El día europeo de las lenguas



Por iniciativa del Consejo de Europa, el Día europeo de las lenguas se celebra cada año el **26 de septiembre** desde el 2001. Centenares de actividades a través de toda Europa

celebran la diversidad de las lenguas y animan a su aprendizaje porque “celebrar las lenguas significa celebrar la diversidad”.

www.coe.int/EDL

● El día internacional de la lengua materna

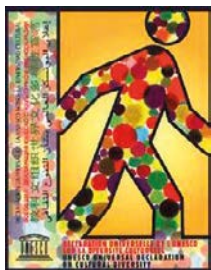


En 1999, el **21 de febrero** fue declarado Día internacional de la lengua materna por la UNESCO. Una cultura de paz sólo se puede construir en un espacio donde todo el mundo tiene derecho a utilizar su lengua materna de manera plena y libre en todas las circunstancias de la vida. “Que el reconocimiento y el respeto por la diversidad cultural en

el terreno del lenguaje inspiren una solidaridad basada en la comprensión, la tolerancia y el diálogo, y que toda acción que favorece la utilización de las lenguas maternas sirva no sólo para fomentar la diversidad lingüística y la educación multilingüe sino para sensibilizarnos más hacia la multiplicidad de las tradiciones lingüísticas y culturales en el mundo”.

<http://www.un.org/fr/events/culturaldiversityday/>

● El día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo



El 2 de noviembre del 2001, la UNESCO aprobó su Declaración universal sobre la diversidad cultural. Esta declaración reconoce, por primera vez, la diversidad cultural como “herencia común de la humanidad” y considera su salvaguardia como un imperativo concreto y ético inseparable del

respeto de la dignidad humana. Luego, la Asamblea nacional de las Naciones Unidas proclamó el **21 de mayo**, Día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo con el fin de profundizar en las reflexiones sobre los valores de la diversidad cultural para aprender a convivir mejor.

<http://portal.unesco.org>

LOS COORDINADORES PARA EL MULTILINGÜISMO EN EL SENO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- **Coordinador para el multilingüismo en la Secretaría de las Naciones Unidas en Nueva York**
Sr. Peter Launsky-Tieffenthal
Secretario general adjunto para la Comunicación e información
Departamento de Información, Naciones Unidas,
NY 10017 • Nueva York, Estados Unidos
- **Coordinador para el multilingüismo en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra**
Sr. Zhengren Li
División de los servicios de conferencias,
Oficina de las Naciones Unidas • 1211 Ginebra 10
Correo electrónico: zli@unog.ch
- **Coordinador para el multilingüismo en la Organización mundial de la salud**
Doctor Hooman Momen, *Coordinador Prensa*
20, avenue Appia • 1211 Ginebra 27
Correo electrónico: momen@who.int
- **Comisario europeo para la educación, la cultura, el multilingüismo y la juventud**
Sra. Androulla Vassiliou
Rue de la loi 200 • BERL 10/110
B-1049 Bruselas
Correo electrónico: androulla.vassiliou@ec.europa.eu
- **Coordinador para el francés, Comisión de la Unión africana**
Sr. Thomas Tschiggfrey
Gabinete del Vice-presidente,
Comisión de la Unión africana
P.O. Box 3243 • Addis-Abeba, Etiopía
Correo electrónico: TschiggfreyT@africa-union.org

Régimen lingüístico de algunas organizaciones internacionales

Organizaciones	Lenguas oficiales	Lenguas de trabajo
Asamblea general de las Naciones Unidas Reglamento interno, art. 51(A/520/Rev.15).	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso Secretaría general: Francés y inglés
Banco mundial (BM)	No precisado	Inglés Traducción: Árabe, español, francés, mandarín, portugués, ruso
Comisión económica para África de las Naciones Unidas (CEA) Reglamento interno, art. 31-35 (E/CN.14/111/Rev.8/Corr.2)	Inglés, árabe, francés	Inglés, árabe, francés
Comunidad económica de los Estados del oeste de África (CEDEAO)	Inglés, francés, portugués	Inglés, francés, portugués
Corte internacional de justicia (CIJ) Estatuto de 1945, art. 39.1.	Inglés, francés	Inglés, francés
Conferencia de las Naciones Unidas para el comercio y el desarrollo (CNUCED) Reglamento interno, art. 69 (TD/63/Rev.2) y art. 64 (TD/B/740).	Alemán, inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Secretaría: Inglés, francés
Consejo de seguridad de la ONU Reglamento interno, art. 41 (S/96/Rev.7).	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso

Organizaciones	Lenguas oficiales	Lenguas de trabajo
<p>Consejo económico y social de las Naciones Unidas (Ecosoc) Reglamento interno, art. 32 (E/5715/Rev.2) y (E/5975/Rev.1) para las comisiones técnicas.</p>	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, español, francés
<p>Fondo monetario internacional (FMI) Normas y reglamento, art. C13.</p>	No precisado	Inglés Traducción: Alemán, árabe, chino, español, francés, portugués, ruso
<p>Organización de cooperación y desarrollo económico (OCDE) Convención del 14 de diciembre de 1960</p>	Inglés, francés	Inglés, francés
<p>Organización de la aviación civil internacional (OACI) Reglamento interno de la Conferencia general, art. 64 y 65 y Reglamento interno del Consejo, art. 56.</p>	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso
<p>Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO) Reglamento general, art. XLVII.</p>	Inglés, árabe, chino, español, francés	Inglés, árabe, chino, español, francés
<p>Organización internacional del trabajo (OIT) Reglamento de la Conferencia internacional del trabajo, art. 24 y 58.</p>	Inglés, francés (conferencias y comisiones)	Inglés, español, francés Traducción: Alemán, árabe, chino, ruso
<p>Organización mundial del comercio (OMC)</p>	Inglés, español, francés	Inglés, español, francés
<p>Unión europea (UE) CE, reglamento interno, art. 1. Tratado que establece la CE.</p>	Alemán, inglés, búlgaro, danés, español, estonio, finlandés, francés, griego, húngaro, irlandés, italiano, letón, lituano, maltés, holandés, polaco, portugués, rumano, eslovaco, esloveno, sueco, checo En la comisión: Alemán, inglés, francés	

Organizaciones	Lenguas oficiales	Lenguas de trabajo
Organización mundial de la propiedad intelectual (OMPI) Art.6.2 y VII de la convención que establece la OMPI y Asamblea general de los Estados miembros	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso
Organización mundial de la salud (OMS) Reglamento interno del Consejo ejecutivo, art. 22. AG y consejo ejecutivo.	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso
Unión africana (UA) Acto constitutivo, art. 25, reglamento interno de la Conferencia, art. 14, reglamento interno del Consejo ejecutivo, art. 15 y reglamento interno del Comité de los representantes permanentes, art. 10.	Inglés, árabe, español, francés, portugués, swahili, toda lengua africana	Inglés, árabe, español, francés, portugués
Unión internacional de las telecomunicaciones (IUT) Conferencia plenipotenciaria de Niza (1989) y Resoluciones 103 y COM 6/1 de las conferencias de Mineápolis (2002) y Marrakech (1998).	No precisado	Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso
Organización de las Naciones Unidas para la educación, ciencia y cultura (Unesco) Reglamento interno de la Conferencia general, art.50, 54 y 55 y reglamento interno del Consejo ejecutivo, art. 21.	Conferencia general: Inglés, árabe, chino, español, francés, hindi, italiano, portugués, ruso	Conferencia y Consejo ejecutivo: Inglés, árabe, chino, español, francés, ruso Secretaría: Inglés, francés

Estados y gobiernos miembros de la Francofonía

Presente en los cinco continentes, la Organización internacional de la Francofonía reúne **77 Estados y gobiernos**, de los cuales **57 son miembros y 20 observadores**.

■ Los cincuenta y siete Estados y gobiernos miembros y asociados

Albania • Andorra • Armenia • Bélgica • Benín • Bulgaria • Burkina Faso • Burundi • Camboya • Camerún • Canadá • Canadá-Nuevo-Brunswick • Canadá-Quebec • Cabo-Verde • Chipre* • Comoras • Congo • Côte d'Ivoire • Yibuti • Dominica • Egipto • Ex-República yugoslava de Macedonia • Federación Wallonie-Bruxelles • Francia • Gabón • Ghana* • Grecia • Guinea • Guinea-Bisáu • Guinea ecuatorial • Haití • Laos • Líbano • Luxemburgo • Madagascar • Mali • Marruecos • Mauricio • Mauritania • Moldavia • Mónaco • Níger • Catar* • República centro-africana • República democrática del Congo • Rumanía • Ruanda • Santa-Lucía • Santo Tomé y Príncipe • Senegal • Seychelles • Suiza • Chad • Togo • Túnez • Vanuatu • Vietnam.

*Miembros asociados

■ Los veinte observadores

Austria • Bosnia-Herzegovina • Croacia • Emiratos Arabes Unidos • Estonia • Georgia • Hungría • Letonia • Lituania • Montenegro • Mozambique • Polonia • República dominicana • República checa • Serbia • Eslovaquia • Eslovenia • Tailandia • Ucrania • Uruguay.

Vademécum de la Francofonía sobre el uso de la lengua francesa en las organizaciones internacionales

El Vademécum, aprobado por los Estados miembros, asociados y observadores de la OIF en el marco de la 22ª sesión de la Conferencia ministerial de la Francofonía en el 2006, es el resultado de una profunda reflexión política y representa un **compromiso moral y jurídico de los Estados para favorecer el uso del francés en las organizaciones internacionales y promover el multilingüismo.**



Bucarest, 26 de septiembre de 2006

Nosotros, Ministros participantes en la Conferencia ministerial de la Francofonía, reunidos en Bucarest, el 26 de septiembre de 2006,

Sensibles a las dificultades que encuentra el uso del francés en las organizaciones internacionales y regionales;

Recalcando nuestra conformidad, en nombre de la diversidad cultural y lingüística, en el pleno respeto del estatus de lengua de trabajo o lengua oficial reconocido por los textos orgánicos de las organizaciones internacionales y regionales de las cuales nuestros Estados y gobiernos son miembros.

Recordando que el francés es una de las dos lenguas de trabajo de las Naciones Unidas y de sus órganos especializados;

En las organizaciones internacionales y regionales donde el francés goza del estatus de lengua de trabajo o de lengua oficial, nos comprometemos, así como nuestros representantes y delegados:

- a expresarnos en francés cuando éste es nuestro único idioma nacional u oficial;
- a dedicar una parte equitativa y equilibrada a la expresión en francés cuando nuestro país reconoce varios idiomas nacionales u oficiales, ilustrando así nuestra diversidad cultural;
- a privilegiar la expresión en lengua francesa en todos los demás casos donde el uso de nuestro o nuestros idiomas nacionales u oficiales, que no sean el francés, no sea posible;

Aseguraremos además, durante las asambleas generales y sesiones ministeriales, si no utilizamos el francés, que en caso de distribución de versiones escritas, una versión francesa sea proporcionada por la secretaría de la organización o por nuestra propia delegación si ésta elige distribuir el texto;

Por otro lado, nos comprometemos a que nuestros representantes y delegados en estas organizaciones:

1) se aseguren ante las secretarías de estas organizaciones:

→ de la interpretación simultánea de las intervenciones durante la organización de sesiones oficiales y en las etapas importantes del examen de un texto;

→ que no haya exceso de reuniones informales sin interpretación;

2) se encarguen de que:

→ toda la documentación y las publicaciones, incluidas las electrónicas, de estas organizaciones, estén disponibles en francés o, en caso de traducción, en una versión francesa de calidad, conforme al original;

→ los textos esenciales para la negociación estén igualmente disponibles en francés a su debido tiempo;

3) formulen, en el seno de los grupos de embajadores francófonos, propuestas para favorecer el uso del francés y reaccionen delante de las secretarías, de manera colectiva si es necesario, en caso de incumplimiento de las normas del multilingüismo;

4) estén atentos a la dotación por parte de estas organizaciones de recursos financieros y humanos adecuados para que el estatus de las lenguas de trabajo o de las lenguas oficiales sea respetado en los hechos;

5) intervengan de manera colectiva con el fin de que éstas apliquen de manera rigurosa el multilingüismo como criterio de contratación;

6) intervengan para que, en las operaciones de mantenimiento de la paz efectuadas en un Estado francófono, los contingentes de la organización internacional o regional correspondiente puedan comunicarse con las autoridades y la población en francés y que esta necesidad se tome en cuenta a la hora de la contratación y la formación del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz;

7) trabajen de común acuerdo con los representantes de los otros grupos lingüísticos reconocidos en el seno de las organizaciones internacionales y regionales, para hacer respetar los principios del multilingüismo y de la diversidad cultural así como el estatus de las lenguas de trabajo y de las lenguas oficiales.

A este efecto, apoyamos las iniciativas tomadas en el seno de estas organizaciones para favorecer el aprendizaje de las lenguas por parte de su personal y secundamos las acciones en curso de la OIF para enseñar el francés a los funcionarios de estas organizaciones y de los Estados y gobiernos miembros de los que el francés no es idioma oficial; nos pondremos de acuerdo igualmente para favorecer la contratación de agentes que dominen la lengua francesa en puestos de responsabilidad en el seno de estas organizaciones.

Invitamos al Secretario general de la Francofonía a proseguir decididamente su compromiso en favor de la utilización del francés en las organizaciones internacionales, especialmente a través de las representaciones permanentes de la OIF y las otras acciones de acompañamiento que consideraremos apropiadas.